

Campo y Ochandiano, S.L.
Ercilla, 18 – 1º Dcha.
48009 Bilbao
www.campo-ochandiano.com



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO EN LA FASE 1

CLIENTE:	GARBIKER M.P. A.B, S.A.
PROCESO:	Oficial/a de Mantenimiento de Flota / Maquinaria (2 plazas)
FECHA:	9 de Abril de 2026

CONFIDENCIAL: este documento es confidencial, así como la información que contiene, y ha sido elaborado para el uso exclusivo del destinatario. Esta información ha sido preparada de buena fe por Campo & Ochandiano, pero podría requerir futuras verificaciones o correcciones. La distribución de este documento y su contenido por parte del receptor a terceros, así como el tratamiento o divulgación de los datos personales y profesionales incluidos en el mismo, está estrictamente prohibida.

Campo & Ochandiano garantiza que los datos de las personas candidatas han sido obtenidos de manera legítima acorde a alguno de los preceptos establecidos por el Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Asimismo, garantiza que cumple con el debido derecho a la información que toda persona interesada requiere. Campo & Ochandiano garantiza que se ha solicitado el consentimiento para la cesión de los datos personales.

PROCESO DE SELECCIÓN

En relación al proceso de selección que nos fue confiado por parte de GARBIKER M.P. A.B, S.A. para cubrir el puesto de **(2 plaza) - Oficial/a de Mantenimiento de Flota / Maquinaria (2 plazas)**, a continuación, describimos la primera fase en el que ha consistido dicho proceso, así como las herramientas utilizadas y las características generales del mismo.

Nuestro objetivo en la selección de personal es proporcionar a nuestros clientes candidaturas idóneas que se adapten al perfil del puesto demandado, a través de la evaluación de sus habilidades y competencias, y de la observancia por nuestro propio código ético de los principios de igualdad, mérito y capacidad exigibles en todos los procesos de selección que llevamos a cabo, independientemente del carácter público o privado de la entidad o sociedad cliente.

Nuestros procedimientos y métodos de selección son establecidos de forma discrecional por parte de nuestros Psicólogos-Consultores, eligiendo en cada caso el más adecuado en función del perfil del puesto, del número de candidaturas y de las capacidades y aptitudes a evaluar en los mismas, confiando nuestros clientes, sean de carácter público o privado, plenamente en sus criterios. No obstante, el sistema de selección de personal habitualmente utilizado por Campo & Ochandiano en todos sus procesos selectivos está sustentado principalmente en entrevistas personales y pruebas psicotécnicas.

El número de candidaturas preseleccionadas y desestimadas en cada proceso de selección varía en función del perfil del puesto, del número de solicitudes recibidas, de la calidad profesional de las mismas y del criterio técnico profesional de los Psicólogos Consultores, si bien se tiene en cuenta el criterio de preseleccionar un número suficiente de candidaturas para asegurar el buen fin del proceso selectivo y proporcionar a nuestro cliente el servicio demandado.

ANUNCIO PUBLICADO EN LA WEB DE CAMPO & OCHANDIANO



Oficial/a de Mantenimiento de Flota / Maquinaria (2 plazas)

Sus funciones englobarán el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota y maquinaria de la sociedad, así como otras tareas relacionadas con dichas funciones.

Se requiere:

- Formación de CFGM y/o CFGS vinculada con mantenimiento y reparación de vehículos y/u otras titulaciones afines.
- Experiencia profesional mínima 5 años en la realización de trabajos de mantenimiento y reparación de vehículos industriales.
- Carnet de conducir tipo CE.
- CAP en vigor o con posibilidad de renovación.

Se ofrece contrato indefinido y una retribución económica adaptada al nivel y características del puesto.

Las personas seleccionadas que cumplan con los requisitos exigidos y no accedan al puesto solicitado por existir candidaturas mejores, quedarán inscritas en una bolsa de trabajo por un periodo máximo de entre 12 y 18 meses, con el fin de poder hacer frente a necesidades temporales que puedan surgir relacionadas con los requerimientos solicitados.

El plazo de recepción de solicitudes finalizará el próximo 29 de marzo de 2026.

La valoración de las candidaturas se realizará conforme al procedimiento de selección establecido.

PRESELECCIÓN

El anuncio se publicó en los periódicos EL Correo y Deia así como en las plataformas de Infojobs y en la página web de Campo & Ochandiano: www.campo-ochandiano.com, donde se recibieron **34 solicitudes (34 hombres y 0 mujeres)**.

Todas las candidaturas han sido analizadas/ evaluadas con total objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.

Una vez analizadas las solicitudes recibidas, se aplicaron los siguientes **criterios de desestimación** en base a los requisitos del puesto:

Criterios utilizados en el análisis de candidaturas en la fase de preselección son:

Indicar que algunas solicitudes han podido ser desestimadas por uno o varios de los criterios señalados.

- A. No poseer la titulación requerida (*Formación de CFGM y/o CFGS vinculada con mantenimiento y reparación de vehículos y/u otras titulaciones afines*).
- B. No cumplir con la experiencia mínima requerida o bien aportar una orientación profesional no afín al puesto (*Experiencia profesional mínima 5 años en la realización de trabajos de mantenimiento y reparación de vehículos industriales*).
- C. No poseer carnet de conducir tipo CE y/o no poseer el CAP en vigor o con posibilidad de renovación.

Una vez realizada la preselección de las candidaturas recibidas, según la información aportada, ninguna de las candidaturas cumple con la totalidad de los requisitos requeridos en la convocatoria.

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Acompaña a este documento el siguiente anexo:

ANEXO I. Listado codificado de solicitudes recibidas indicando el criterio de desestimación y/o estado.

Campo & Ochandiano tiene por norma en todos los procesos de selección que acomete facilitar la información más completa de las candidaturas finalmente seleccionadas y, en ningún caso aportar información de las personas desestimadas, fundamentalmente por motivos de deontología profesional, ética y consideración personal y profesional hacia las mismas, a excepción de los códigos de desestimación generales anteriormente señalados.

En base a la aplicación de nuestro código ético alineado con el código deontológico del ejercicio de la profesión de nuestros Psicólogos Consultores, en nuestra prestación de servicios no puede en ningún caso existir discriminación de personas por razón de edad, sexo, ideología, nacionalidad o cualquier otra diferencia. Por lo que las personas que participan en los procesos de selección que acomete Campo & Ochandiano son evaluadas en base a los requisitos del puesto de trabajo con objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.

En todos nuestros procesos tenemos en cuenta las pautas establecidas en la “Guía para un proceso de selección no discriminatorio”, editada por Emakunde.

Bilbao, 9 de abril de 2026

**ANEXO I. Listado de personas aspirantes al proceso de Ref. 7256 -
Oficial/a de Mantenimiento de Flota / Maquinaria (2 plazas) ndicando
criterio de desestimación o estado codificado por DNI/PASAPORTE:
posiciones 4, 5, 6 y 7**

CRITERIOS DE DESESTIMACION FASE 1

Cód. A - Formación de CFGM y/o CFGS vinculada con mantenimiento y
reparación de vehículos y/u otras titulaciones afines

Cód. B - Experiencia profesional mínima 5 años en la realización de trabajos de
mantenimiento y reparación de vehículos industriales

Cód. C - Carnet de conducir tipo CE / CAP en vigor o con posibilidad de
renovación

*Indicar que algunas solicitudes han podido ser desestimadas por uno o varios
de los criterios señalados.*

	SOLICITUD	ESTADO FASE 1
1	***0469*P	B
2	***1415*H	B
3	***1502*J	C
4	***1814*Y	B
5	***2114*N	B
6	***2164*G	C
7	***2321*F	B
8	***2812*D	B
9	***3246*J	A
10	***3288*B	C
11	***3328*V	B
12	***3390*J	B
13	***3814*B	A
14	***5349*N	C
15	***5369*M	B
16	***5531*Q	B
17	***5567*R	A
18	***5663*W	B
19	***6278*R	B
20	***6878*B	A
21	***6917*L	B
22	***7036*L	B
23	***7186*P	C

**ANEXO I. Listado de personas aspirantes al proceso de Ref. 7256 -
Oficial/a de Mantenimiento de Flota / Maquinaria (2 plazas) ndicando
criterio de desestimación o estado codificado por DNI/PASAPORTE:
posiciones 4, 5, 6 y 7**

CRITERIOS DE DESESTIMACION FASE 1

Cód. A - Formación de CFGM y/o CFGS vinculada con mantenimiento y
reparación de vehículos y/u otras titulaciones afines

Cód. B - Experiencia profesional mínima 5 años en la realización de trabajos de
mantenimiento y reparación de vehículos industriales

Cód. C - Carnet de conducir tipo CE / CAP en vigor o con posibilidad de
renovación

**Indicar que algunas solicitudes han podido ser desestimadas por uno o varios
de los criterios señalados.**

	SOLICITUD	ESTADO FASE 1
24	***7223*N	B
25	***7402*B	C
26	***7571*D	B
27	***7710*T	B
28	***8267*Z	C
29	***8471*M	B
30	***9049*Z	C
31	***9269*H	C
32	***9456*W	C
33	***9484*Q	B
34	***9698*F	B